



# Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

Distr. general  
26 de febrero de 2007  
Español  
Original: inglés

---

## Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

Grupo de trabajo anterior al período de sesiones

39° período de sesiones

23 de julio a 10 de agosto de 2007

### Lista de cuestiones y preguntas relativas al examen de los informes periódicos

#### Belice

1. El grupo de trabajo anterior al período de sesiones examinó los informes periódicos tercero y cuarto combinados de Belice (CEDAW/C/BLZ/3-4).

#### Aspectos generales

2. Sírvanse suministrar información sobre el proceso de preparación del informe, indicando en especial si se celebraron consultas con organizaciones no gubernamentales y grupos de mujeres y si el informe se presentó al Parlamento o a alguna autoridad competente de alto nivel.

#### Constitución, legislación y mecanismos nacionales

3. En sus observaciones finales anteriores, el Comité instó al Gobierno a que garantizara que la definición de discriminación se incorporara plenamente en la legislación de Belice y que las mujeres tuvieran recursos de reparación efectivos contra la discriminación directa e indirecta. Sírvanse suministrar información sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para responder a esta recomendación y sobre el efecto de dichas medidas.

4. Sírvanse suministrar información sobre las repercusiones del caso en que el Tribunal de Apelación falló a favor de una profesora soltera embarazada que había sido despedida (párr. 101).

5. El informe proporciona información sobre una serie de leyes que se han promulgado o enmendado desde la presentación del informe anterior, pero afirma que actualmente las mujeres no utilizan las leyes (párr. 25). Sírvanse suministrar información concreta sobre cualquier iniciativa, incluidas las campañas de sensibilización, que esté emprendiendo el Gobierno para velar por que la mujer



conozca sus derechos y la legislación existente, así como su capacidad para reclamar sus derechos.

6. En el informe se afirma que el Departamento de la Mujer y la Comisión Nacional de la Mujer se ven obstaculizados en su desempeño por una serie de factores tales como la falta de recursos financieros y humanos (párr. 37), la insuficiencia de las medidas adoptadas para evaluar las consecuencias de las políticas y la legislación en la condición de la mujer y la falta de supervisión adecuada de la aplicación de la Convención (párr. 36). Sírvanse explicar las medidas que está adoptando el Gobierno para hacer frente a estos problemas, tales como ofrecer capacitación técnica y mejorar los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer proporcionándoles la capacidad adecuada para adoptar decisiones y recursos financieros y humanos suficientes.

7. En sus observaciones finales anteriores, el Comité reconoció que el carácter multiétnico y multicultural de Belice constituye un obstáculo particular para el Gobierno en su empeño de lograr la igualdad de todas las mujeres del país. Sírvanse explicar cómo ha respondido el Gobierno a este desafío, precisando hasta qué punto en las políticas y programas se ha centrado la atención específicamente en los diferentes grupos étnicos y culturales en ámbitos tales como la educación, la salud y el empleo, en consonancia con el párrafo 1 del artículo 4 de la Convención en el que se piden medidas especiales de carácter temporal encaminadas a acelerar la igualdad de hecho entre el hombre y la mujer.

#### **Violencia contra la mujer y trata de personas**

8. En el informe se señala que la pauta de aumento de la violencia en el hogar es aproximadamente del 10% al año y que en los sistemas judicial y de protección social no existe un nivel adecuado de sensibilización a la violencia en el hogar (párrs. 201 y 209). Sírvanse suministrar información sobre las medidas que está adoptando el Gobierno para velar por que todas las mujeres utilicen las disposiciones de la Ley sobre la violencia en el hogar y si se han establecido actividades de capacitación y sensibilización para jueces, trabajadores de servicio social y el público en general. Asimismo, sírvanse informar si existe algún albergue financiado por el Gobierno para las víctimas de la violencia en el hogar.

9. En el informe no se suministra ninguna información sobre otras formas de violencia contra la mujer tales como la violación y la agresión sexual. Sírvanse suministrar datos estadísticos sobre dichas formas de violencia y describir las medidas que se están adoptando para elaborar una estrategia amplia que aborde todas las formas de violencia contra la mujer, tales como programas de prevención, creación de capacidad y toma de conciencia destinados a grupos diversos, como policías, abogados, trabajadores sociales y de la salud y miembros del sector judicial, y al público en general.

10. En el informe se señala que Belice es un país de destino de las redes de trata (párr. 73). Sírvanse suministrar detalles adicionales sobre la trata de mujeres, en especial datos estadísticos sobre mujeres que han sido traídas a Belice mediante el tráfico, de los traficantes a los que se ha enjuiciado y sancionado, información sobre los servicios sociales y de rehabilitación de que disponen las mujeres y niñas víctimas de la trata, recursos para apoyar dichos servicios, así como permisos de permanencia en el país para las mujeres y niñas víctimas del tráfico.

11. Sírvanse suministrar detalles sobre el estudio sobre la trata de personas en el país que debía realizarse en 2004 (párr. 76). En particular, sírvanse suministrar información sobre el propósito del estudio, la aplicación de políticas como resultado de las conclusiones del estudio y su repercusión en la eliminación de la trata.

#### **Medidas especiales de carácter temporal**

12. En el informe se señala que no existe ninguna política oficial encaminada a acelerar la igualdad de hecho de las mujeres. Teniendo presente la recomendación general No. 25 relativa al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, sírvanse indicar por qué no se utilizan cupos o metas para aumentar el número de mujeres en todas las esferas y qué medidas, de haberlas, está adoptando el Gobierno para aplicar la disposición del párrafo 1 del artículo 4.

#### **Estereotipos y educación**

13. En el informe no se suministra ningún detalle sobre la estrategia que está adoptando el Gobierno para hacer frente a la prevalencia de los estereotipos que impiden la plena participación de la mujer en la sociedad ni sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para eliminar los estereotipos en todos los sectores y esferas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 a) de la Convención. Sírvanse suministrar detalles sobre cualquier medida encaminada a eliminar los estereotipos y sobre las repercusiones de la incorporación de la perspectiva de género en todos los programas y políticas gubernamentales del Comité de Integración de Género (párr. 54).

14. Sírvanse suministrar información acerca de cómo se presenta a la mujer en los medios de comunicación, así como sobre el Proyecto regional en el que participó Belice para evaluar los estereotipos sobre las funciones de hombres y mujeres en los medios de comunicación (párr. 60). Sírvanse describir cómo incidieron los resultados del proyecto en la política encaminada a abordar los estereotipos sobre las funciones de hombres y mujeres.

15. En el informe se proporciona información sobre la Guía para profesores de enseñanza primaria (párr. 57). Sírvanse suministrar detalles sobre las repercusiones de la guía en el nivel de la escuela primaria y sobre cómo el sistema educativo en todos sus niveles promueve la igualdad entre los géneros y la erradicación de los estereotipos basados en el sexo.

16. En el informe se señala que las mujeres siguen concentrándose en carreras tradicionales tales como la enfermería y la pedagogía (párr. 97). Sírvanse suministrar datos sobre el número de mujeres en comparación al de varones en esferas tradicionales y no tradicionales de estudio en las instituciones de nivel terciario y sobre las tendencias a lo largo del tiempo. Sírvanse describir las estrategias y metas que se han establecido con plazos determinados para aumentar el número de alumnas en esferas de estudio no tradicionales y los progresos que se han conseguido al respecto.

#### **Participación en la vida pública**

17. Sírvanse suministrar información sobre las medidas que ha adoptado el Gobierno para abordar la representación insuficiente de la mujer en la vida política y pública, incluida la renuencia de la mujer a presentarse como candidata a cargos

públicos, teniendo en cuenta la recomendación general No. 25 relativa al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención, y la recomendación general No. 23 relativa a la mujer en la vida pública.

### **Empleo**

18. En sus observaciones finales anteriores, el Comité expresó su preocupación por la baja y decreciente tasa de participación de la mujer en la población activa. En el informe se señala que la participación de la mujer en la población activa, que se sitúa en el 43,2%, es relativamente baja (párr. 123). Sírvanse aclarar cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar la participación de la mujer en la población activa y cuáles son las repercusiones de dichas medidas. Sírvanse suministrar también información sobre programas para empresarias destinados, entre otras cosas, a mejorar su acceso a los créditos y préstamos.

19. Si bien existen leyes que establecen un salario mínimo general en Belice, en el informe se señala que los puestos ocupados mayoritariamente por varones siguen estando mejor remunerados que aquellos en los que predominan las mujeres (párr. 136). El Comité, en sus observaciones finales anteriores, instó al Gobierno a evaluar las razones por las que las mujeres tenían salarios más bajos a fin de adoptar medidas para invertir esta tendencia. Sírvanse suministrar información sobre las medidas que se han adoptado para aplicar las recomendaciones del Comité y sobre las conclusiones relativas a cualquier evaluación que se haya llevado a cabo.

20. Sírvanse describir las medidas que se están adoptando para ampliar la cobertura y las prestaciones por licencia de maternidad a fin de que aumente el número de mujeres que puedan gozar de esa licencia de conformidad con el párrafo 2 b) del artículo 11 de la Convención.

### **Salud**

21. En sus observaciones finales anteriores, el Comité expresó su preocupación por la alta incidencia de los embarazos entre adolescentes en Belice. En el informe actual se afirma que el elevado nivel de influencia de la Iglesia en la educación primaria y secundaria constituye un obstáculo para la educación sexual y sobre la salud reproductiva entre los adolescentes (párr. 175). Sírvanse exponer las medidas que se han adoptado o los planes que tiene el Gobierno para superar este problema y velar por la aplicación efectiva de las políticas sobre educación sexual y salud reproductiva destinadas a los adolescentes.

22. El informe se refiere a los compromisos contraídos por el Gobierno en la Política sobre Salud Sexual y de la Reproducción, entre otras cosas en cuanto a reducir la tasa de mortalidad materna (párr. 180) y el aborto (párr. 187). Con respecto a este último, también se refiere a los compromisos contraídos por el Gobierno en la Política Nacional de Género (véase párr. 186). En el informe también se señala (párr. 181) que desde que se promulgó la Política sobre Salud Sexual y de la Reproducción sólo se están poniendo en práctica determinados elementos de la Iniciativa en pro de la maternidad segura. Sírvanse suministrar información sobre el estado de la aplicación de todos los componentes de la Política sobre Salud Sexual y de la Reproducción, en particular sobre los que se enumeran en los párrafos 180 y 187, y sobre los resultados conseguidos hasta la fecha.

23. En el informe se señala que las cuestiones relacionadas con las diferencias sociosexuales serán abordadas en el proyecto de política y legislación de la Comisión Nacional del SIDA que debía estar terminado a finales de 2004 (párr. 198). Sírvanse suministrar detalles sobre este proyecto, en especial su dimensión de género, y toda la información de que se disponga sobre su eficacia en el control de la pandemia.

24. En sus observaciones finales anteriores, el Comité pidió al Gobierno que evaluara el estado de la salud mental de la mujer en Belice. Sírvanse suministrar más información a este respecto, incluidas las medidas que se han adoptado para aplicar los compromisos en la materia comprendidos en la Política Nacional de Género.

#### **La mujer rural**

25. Sírvanse dar más detalles sobre el enfoque que se da a la mujer rural en la Política Nacional de Género, y en especial si la política atiende a los problemas concretos que afronta la mujer maya descritos en el informe.

26. Sírvanse describir las medidas que ha adoptado el Gobierno para mejorar el acceso de la mujer rural al crédito.

#### **Enmienda al párrafo 1 del artículo 20 y declaraciones**

27. Sírvanse indicar qué progresos se han logrado para que se acepte la enmienda del párrafo 1 del artículo 20 de la Convención.

28. Sírvanse indicar qué planes existen para retirar la declaración relativa a los artículos 8 y 9 del Protocolo Facultativo de la Convención.

---